



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, quince (15) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: YERALDIN CAROLINA SAUMETH NORTON
DEMANDADOS: CAMGO CONSTRUCCIONES S.A.S. - OSCAR ALBERTO
MORÓN ROSALES
RADICADO: 2022-00039 (BIS)

A S U N T O

Por ser procedente la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación formulada en memorial que antecede por el apoderado de parte ejecutante, el Juzgado accederá a lo solicitado, decretando la terminación del proceso por pago total de la obligación y se ordenará el levantamiento de medidas previas, y el consecuencial archivo del proceso,

Por lo antes expuesto, el JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO, Departamento Del Magdalena,

R E S U E L V E

1. Dese por terminado el proceso de la referencia, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2. Levántese las medidas cautelares ordenadas en este proceso, y decretadas en el cuaderno de medidas previas. Oficiése en tal sentido a las entidades correspondientes, para lo de su cargo.
3. Cumplido lo anterior y ejecutoriado este auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
-MAGDALENA-

Fijado por el estado 069 del dieciocho (18)
de diciembre de dos mil veintitrés (2023),
siendo las 08:00 am

Christian andres Mazenett Alvis
Secretario ad-hoc